

Máster Universitario en Práctica Jurídica Especialidad Derecho Internacional de los Negocios



Soluciones Existentes

Profesores: D. Miguel Ángel Malo Valenzuela, D. Manuel Díaz Baños y D^a.
María Pérez de Prada

2021/2022

- **Materia:** Soluciones Existentes.
- **Créditos ECTS:** 2.
- **Semestre:** 2º.
- **Profesores:** D. Miguel Ángel Malo Valenzuela, D. Manuel Díaz Baños y D^a. María Pérez de Prada
- **Idioma:** Español.
- **Tipo de asignatura:** Optativa.
- **Curso académico:** 2021 - 2022
- **Horario de tutorías:** se programarán previa petición de hora al profesor.

1. REQUISITOS PREVIOS

Ninguno.

2. BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

En esta asignatura se lleva a cabo un análisis de las soluciones jurídicas existentes a los problemas, con indicación de ventajas e inconvenientes en función de sus efectos legales y especial orientación a la casuística y experiencia.

3. COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

CE103.- El alumno debe conocer los principios generales de la resolución internacional de conflictos, y desarrollar la capacidad para dar respuesta a los conflictos de leyes y los conflictos jurisdiccionales, asociados a las principales inversiones internacionales. Estudiar los Tratados internacionales más relevantes, con especial atención a la Protección de inversiones.

CE104.- El alumno debe saber identificar y dar el tratamiento jurídico adecuado en supuestos de conflicto en transacciones internacionales, analizando las soluciones jurídicas existentes, con sus ventajas e inconvenientes en función de sus efectos legales.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍA

Soluciones existentes		
Actividades formativas:		
Modalidad presencial:		
Actividad formativa	Horas	Porcentaje de presencialidad
AF1: Docencia	16,66	33,33%
AF2: Trabajo personal y en equipo	16,66	33,33%
AF6: Estudio y discusión de casos	16,66	33,33%
	50	

Docencia

Clases práctico-teóricas en las que se explicarán los fundamentos de la asignatura, mediante el método del caso, las notas técnicas, talleres específicos y la exposición y discusión de aspectos concretos.

Trabajo personal y en equipo

Trabajos del alumno de forma individual o colectiva, que se presentarán en clase, y que ayudarán al alumno a aplicar los métodos y técnicas desarrollados en la asignatura.

Estudio y discusión de casos

El profesor centra las cuestiones objeto de estudio, discusión, debate o conflicto, orientando la aplicación en la práctica del caso. Basado en un diálogo sistemático y ordenado sobre situaciones reales con fines de aprendizaje, el alumno aprende por descubrimiento, no sólo por recepción, ejercitando su pensamiento creativo.



Con el estudio y discusión de casos se da una dimensión social al aprendizaje, fundamental para el desarrollo profesional, pues les es muy útil a los alumnos como introducción al entorno de aprendizaje y creatividad que van a encontrar en su ejercicio profesional. El estudio y discusión de casos requiere una disciplina en la preparación – tanto individual como en grupo - y un cuidado entrenamiento para la discusión en clase, para que realmente produzca conocimiento y no meras discusiones.

5. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente del siguiente modo:

0 - 4,9 Suspenso (SS)

5,0 - 6,9 Aprobado (AP)

7,0 - 8,9 Notable (NT)

9,0 - 10 Sobresaliente (SB)

La mención de "matrícula de honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

Convocatoria Ordinaria

-Participación:	10%.
-Prácticas, proyectos o trabajo de asignatura:	30%.
-Prueba objetiva final:	60%.

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba objetiva final.

Convocatoria Extraordinaria

La prueba objetiva final extraordinaria se valorará en un 70 %. Las calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria valdrán el 30 %.

Advertencia sobre plagio:

El Centro de Estudios Garrigues no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de auditoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El uso de las citas no puede ser indiscriminado. El plagio es un delito. En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se podrá aplicar la sanción prevista en el Reglamento del Alumno.

Sistema de calificación:

Aprobado

1. Conocimientos: Capacidad de comprensión y retención básica de las instituciones estudiadas y los problemas planteados en la asignatura.
2. Habilidades. Gestión de fuentes del conocimiento: acceso y selección de las fuentes del conocimiento. Capacidad analizar problemas y fundamentar soluciones con el conocimiento básico. Capacidad de comunicar formalmente conceptos y argumentos, en forma oral y escrita. Capacidad para analizar la evolución y los resultados de la actividad realizada.
3. Actitudes. Capacidad de trabajar de forma activa (seguimiento del plan de trabajo, foros, tutorías, reuniones, etc.), autónoma (trabajo independiente), colaborativo (participación en los grupos de trabajo) y responsable (compromiso en los horarios, entregas de ensayos, ponencias).

Notable

1. Análisis conceptual. Capacidad para comprender la naturaleza, definir, caracterizar e interpretar los conocimientos relevantes y establecer su fundamento en las fuentes científicas. Capacidad para ordenar y contextualizar sistemática y coherentemente grupos de conceptos.
2. Análisis de problemas. Capacidad para formular problemas, aplicar conceptos y teorías y elaborar argumentos de resolución de problemas.
3. Habilidades de comunicación. Capacidad de expresar ideas, conceptos y argumentos con alta determinación y reducida ambigüedad.

Sobresaliente

1. Análisis conceptual. Capacidad para desarrollar las instituciones estudiadas en profundidad.
2. Análisis de problemas. Capacidad para elaborar argumentos complejos en estructura y contenido.
3. Habilidades de comunicación. Capacidad de formulación y debate y defensa de ideas y razonamientos complejos en audiencias especializadas.

6. BIBLIOGRAFÍA

CALVO CARAVACA, A. L.; CARRASCOSA GONZÁLEZ, J., “El Derecho Internacional Privado de la Unión Europea frente a las acciones por daños anticompetitivos”, en *Cuadernos de Derecho Transnacional*, vol. 10, nº 2, 2018.

DUTREY GUANTES, Y., “Mediación y Derecho Internacional Privado”, en *Las medidas alternativas de resolución de conflictos (ADR) en las distintas esferas del ordenamiento jurídico* / PABLO CHICO DE LA CÁMARA (dir.), 2019.

MACHO GÓMEZ, C., “Los ADR «alternative dispute resolution» en el comercio

internacional”, en *Cuadernos de derecho transnacional*, Vol. 5, núm. 2, 2013.

SOLETO MUÑOZ, H., *Manual de Mediación civil*, Global Affairs Canadá, CEJA. 2017.

SOLETO MUÑOZ, H., *El abogado colaborativo*, Tecnos, Madrid, 2017.

SOLETO MUÑOZ, H., “La conferencia Pound y la adecuación del método de resolución de conflictos”, en *Revista de mediación*, 2017.

VVAA., *Teoría y práctica del arbitraje comercial internacional*, Aranzadi, Cizur Menor, 2006.

7. BREVE CURRÍCULUM DEL PROFESOR

D. Miguel Ángel Malo Valenzuela

Miguel Ángel Malo es Consejero de Cuatrecasas. Está especializado en el Derecho de la responsabilidad civil, contractual y extracontractual, con especial dedicación al Derecho de la ingeniería y de la construcción. Tiene una consolidada experiencia en arbitraje comercial internacional, representando a entidades privadas tanto ante tribunales estatales como ante cortes de arbitraje internacionales, incluyendo el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias entre Estados (CIADI) y la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional (CCI). Es miembro del Chartered Institute of Arbitrators y tiene numerosas publicaciones sobre Derecho de contratos comparado, lex mercatoria y Derecho Uniforme. Abogado recomendado por distintos anuarios jurídicos como Best Lawyers para la práctica de Litigation.

Doctor en Derecho con Premio Extraordinario de Doctorado (Universidad Rey Juan Carlos, 2015). Tesis Doctoral titulada “Remedios frente al incumplimiento contractual: Derecho español, Derecho inglés y Draft Common Frame of Reference”.

Diploma de Postgrado en arbitraje comercial internacional (Queen Mary University).

Licenciado en Derecho, Universidad Complutense, 2000.

D. Manuel Díaz Baños

Manuel Díaz Baños es abogado senior en Cuatrecasas. Experto en litigios españoles y transfronterizos, y en mediación y arbitraje comercial; asesorando a empresas altamente digitalizadas y a empresas tecnológicas. Manuel Díaz dirige procedimientos judiciales y arbitrales derivados de transacciones en diferentes sectores, incluyendo relaciones de cooperación entre empresas (distribución comercial, agencia, franquicia, concesión y suministro); conflictos relacionados con la competencia desleal, el petróleo y el gas, las energías renovables y la construcción e ingeniería; y conflictos en los sectores de la alimentación, la movilidad, el comercio y el turismo, así como en el sector de la sociedad de la información. Es secretario general del Centro de Mediación Fide (CMF). Es mediador acreditado por el CEDR (Centro para la Resolución Eficaz de Conflictos) y está inscrito en el registro de mediadores (Ministerio de Justicia). Imparte clases de derecho procesal, arbitraje y mediación en programas de grado y postgrado de distintas instituciones y ha publicado varios artículos y otros trabajos en su especialidad y es ponente en conferencias y cursos en escuelas de negocios.

D^a. María Pérez de Prada

Graduada en Derecho y Finanzas por el Centro Universitario Villanueva (adscrito a la Universidad Complutense de Madrid) y Máster Oficial de Acceso a la Abogacía, ambos con mención especial de excelencia académica por la Universidad Complutense de Madrid. Estancia internacional cursando Business Administration en EBC Hochschule (Berlín).

Desde septiembre de 2015 es asociada del departamento de Litigación y Arbitraje de Cuatrecasas, especializada en la litigación nacional civil y mercantil, así como en el arbitraje comercial, tanto nacional como internacional.

Doctora en Derecho por el programa de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales de la UNED. Compagina el ejercicio de la profesión con la docencia en distintas Universidades e instituciones de relevancia, así como con la labor investigativa, a través de publicaciones.

Es miembro de la Junta Directiva Young de Women in a Legal World en calidad de vocal de formación, colaborando, principalmente, en los proyectos de mentoring y clínica jurídica.

8. LOCALIZACIÓN DEL PROFESOR

Contactar con el profesor/es a través de la Intranet del Centro de Estudios.

Centro de Estudios Garrigues. Av. de Fernando Alonso, 828108 Alcobendas, Madrid.

- D. Miguel Ángel Malo Valenzuela – miguelangel.malo@ext.centrogarrigues.com
- D. Manuel Díaz Baños – manuel.diaz@ext.centrogarrigues.com
- D^a. María Pérez de Prada – maria.perez@ext.centrogarrigues.com

9. CONTENIDO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

1. LAS DISPUTAS COMERCIALES INTERNACIONALES: ALTERNATIVAS PARA SU RESOLUCIÓN

1. Comercio internacional y resolución de disputas
2. Litigación Internacional vs. Arbitraje

3. ADR
2. EL ARBITRAJE INTERNACIONAL
 1. ¿Por qué el arbitraje internacional? Ventajas y desventajas
 2. Normativa reguladora básica
 1. Ley Modelo UNCITRAL
 2. Ley 60/2003, de Arbitraje
 3. Convención de Nueva York de 1968
 4. Otras convenciones internacionales
 3. El convenio arbitral
 1. Redacción y cláusulas patológicas
 2. Derecho aplicable al arbitraje y al convenio arbitral
 3. Elementos básicos y accesorios del convenio arbitral
 4. Sede del arbitraje y su relevancia
 5. Arbitraje ad hoc vs. Arbitraje institucional
 6. Principales instituciones arbitrales internacionales y sus reglamentos
 1. CCI
 2. LCIA
 3. ICDR
 4. Corte de Arbitraje de Madrid
 5. Otras
 7. El procedimiento arbitral internacional

1. ¿Existe un procedimiento arbitral único?: El choque cultural common law / civil law en el arbitraje internacional
2. Inicio del procedimiento
3. Nombramiento del tribunal y recusación de árbitros
4. Organización del procedimiento
5. Derecho aplicable
6. Práctica de la prueba en el arbitraje internacional
7. El laudo y su impugnación
8. Reconocimiento y ejecución de laudos arbitrales extranjeros
9. Medidas cautelares en el arbitraje internacional

3. JURISDICCIÓN INTERNACIONAL

1. El Reglamento Bruselas I y la Convención de Lugano
2. Normas españolas de jurisdicción
3. Cláusulas de elección de foro
4. Particularidades del common law: forum non conveniens y anti-suit injunctions
5. Litispendencia internacional
6. Cooperación judicial internacional
 1. Notificación internacional
 2. Auxilio en la práctica de prueba
7. Prueba del derecho extranjero
8. Reconocimiento y ejecución de sentencias extranjeras

4. MECANISMOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE DISPUTAS (ADR)

1. La mediación y su regulación en España
2. Los dispute boards
3. Otros medios alternativos de resolución de disputas

5. EL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE INVERSIONES EXTRANJERAS

1. Introducción: ¿qué es la protección internacional de inversiones extranjeras?
2. Los tratados de protección de inversiones
3. Elementos básicos
 1. Concepto de inversión
 2. Concepto de inversor
 3. Responsabilidad del Estado
4. Estándares sustantivos de protección
 1. Expropiación
 2. Trato justo y equitativo
 3. Protección y seguridad plenas
 4. Trato nacional y nación más favorecida
 5. Cláusula paraguas
5. Cláusula de resolución de controversias inversor-Estado y arbitraje de inversiones
 1. Opciones para la resolución de controversias en el arbitraje de inversiones

2. Periodos de espera y cláusulas de elección irrevocable
 3. CIADI
 4. Particularidades del procedimiento en el arbitraje de inversiones
 5. Anulación de laudos de inversiones
 6. Ejecución de los laudos de inversiones
6. Reclamaciones contractuales vs. Reclamaciones bajo el tratado